

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº **412**

PERIODO LEGISLATIVO **2017**

EXTRACTO: BLOQUE M.P.F. PROYECTO DE RESOLUCIÓN
SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME SOBRE COMPOSICIÓN
DEL PATRIMONIO HISTÓRICO PROVINCIAL Y OTROS ÍTEMS.

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:

PR



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



FUNDAMENTOS:

Sr. Presidente:

La ley provincial n° 370 instrumenta el Régimen del Patrimonio Cultural y Paleontológico Provincial, con el fin de garantizar la protección, conservación, restauración y acrecentamiento del patrimonio histórico" de la provincia;

A lo largo de estos años resulta menester entablar una política de conservación y mantenimiento con metas claras a fin de evitar la pérdida por deterioro, ruina o destrucción por la falta de adopción de medidas de protección.

En tal sentido se debe contar con la información necesaria a fin de preservar el patrimonio histórico cultural de la provincia, garantizando el disfrute para las generaciones futuras;

Asimismo, se deben comenzar las tareas necesarias a fin de evitar acontecimientos como el que ocurrieran entre diciembre del año 2010 y agosto del 2011, cuando el antiguo puente colgante del Rio Grande emplazado en el kilómetro 2820 de la ruta nacional N° 3, coordenadas geográficas 53° 51'S / 67° 48'O, **declarado monumento histórico provincial** mediante la resolución de la legislatura provincial N° 144/2006 y hoy por el decreto nacional n° 627/17, primero se tumbara perdiendo parte de sus amarres y después terminara colapsando;

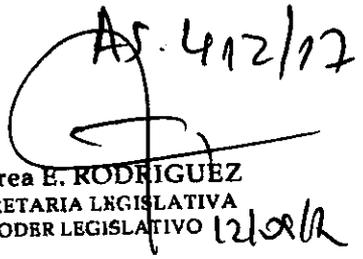
Finalmente, creemos que no sólo es obligación del Estado proveer esta información por mandato constitucional hacia esta Cámara, sino porque es su deber institucional y político, otorgar **la mayor transparencia y difusión pública en los actos de gobierno**, como así también requerir las informaciones necesarias a las autoridades competentes para que de forma concurrente se tomen las acciones necesarias a fin de garantizar la seguridad de las personas y sus bienes, aclarando las dudas, que pueda generarse en el devenir de la acción de gobierno o se tomen cartas en un asunto como este de trascendental importancia. Es por ello que solicitamos a nuestros pares nos acompañen con la aprobación del presente proyecto de resolución.


Daniel HOFFLER
Legislador Provincial
Poder Legislativo


Cristina Ester BEYADIAN
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

AS. 412/17

Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

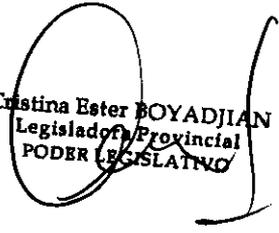


Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área correspondiente, realice un informe documentado y pormenorizado respecto del actual estado del patrimonio históricos provinciales, remitiendo en el plazo de treinta (30) días a esta cámara, en particular, indicando expresamente lo siguiente:

- a) Composición del patrimonio histórico provincial. Nomina o Inventario, en particular de los monumentos históricos provinciales.
- b) Tareas de mantenimiento del patrimonio histórico de la provincia, realizadas durante el año 2016 y lo transcurrido del año 2017.
- c) Tareas de restauración del patrimonio histórico de la provincia, realizada durante el año 2016 y lo transcurrido del año 2017.
- d) Monto y nivel de ejecución de los recursos presupuestarios asignados al mantenimiento y restauración de patrimonio histórico de la provincia.
- e) Gestiones realizadas ante organismos nacionales e internacionales para financiar el mantenimiento y restauración del patrimonio histórico de la provincia, en particular los monumentos históricos.
- f) Planificación presupuestaria a corto, mediano y largo plazo del mantenimiento y restauración del patrimonio histórico de la provincia.

Artículo 2º.- Regístrese, Comuníquese y Archívese.


Damián LÖFKLER
Legislador Provincial
Poder Legislativo


Cristina Ester BOYADJIAN
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO